Factura: 001-002-000037650

20171701059P04645

NOTARIO(A) EDUARDO NAPOLEON VILLAGOMEZ VARGAS

NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171701059P04645

ACTO O CONTRATO:
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO
FECHA DE OTORGAMIENTO: 14 DE DICIEMBRE DEL 2017, (16:04)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervininete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	ECONOFARM S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1791715772001	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	LUIS ENRIQUE COLOMA ESCOBAR

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	MARISCAL SUCRE

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	2671254.00

NOTARIO(A) EDUARDO NAPOLEON VILLAGOMEZ VARGAS

NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

N° TRAMITE: 404-0041-18
DOCUMENTO: Escritura
03/01/18 2.1.1

NOTARÍA
DR. EDUARDO VILLAGÓMEZ VARGAS

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES
DE LA COMPAÑÍA ECONOFARM S.A.

OTORGA:
ING. LUIS ENRIQUE COLOMA ESCOBAR

CAPITAL ANTERIOR:	**$ 4´363.314,00**
AUMENTO DE CAPITAL:	**$ 2'671.254,00**
CAPITAL ACTUAL:	**$ 7'034.568,00**

DI: 3 COPIAS.- RSM

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy jueves catorce de diciembre del año dos mil diecisiete, ante mí DOCTOR EDUARDO NAPOLEON VILLAGOMEZ VARGAS, NOTARIO QUINCUAGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO, comparece el señor Ingeniero LUIS ENRIQUE COLOMA ESCOBAR, casado, en calidad de Presidente Ejecutivo de la compañía **ECONOFARM S.A.**, según consta del nombramiento que se agrega. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en el cantón Rumiñahui y de tránsito por esta ciudad de

NOTARIA 59
EDUARDO VILLAGÓMEZ VARGAS

Quito, Provincia de Pichincha, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de que me presentan sus documentos de identidad; cuya información procedo a convalidar bajo su expreso consentimiento en el Sistema Nacional de Consulta Ciudadana de la Dirección de Registro Civil, Identificación y Cedulación en Línea, dicha impresión pide que se agregue como documento habilitante, así como solicita se incorpore copias certificadas de las cédulas de ciudadanía; bien instruido por mí la Notaria, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla proceden libre y voluntariamente de conformidad con la minuta que me entrega, la misma que copiada literalmente es como sigue: **SEÑOR NOTARIO**.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de aumento de capital y Reforma de Estatutos Sociales que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE**.- Comparece a la celebración de esta Escritura Pública el Ingeniero Luis Enrique Coloma Escobar, con domicilio en el cantón Rumiñahui, en la siguiente dirección: Av. Shyris Km 5 ½ vía Amaguaña, sector el Cortijo, número telefónico: 0986803353 – 0939202501 y correos electrónicos: **doestacioa@corporaciongpf.com - ealoachamine@corporaciongpf.com**; en calidad de Presidente Ejecutivo de la compañía **ECONOFARM S.A.,** constituida y existente de conformidad con las leyes del ECUADOR. **SEGUNDA: ANTECEDENTES: a)** Mediante Escritura Pública otorgada el diecinueve de enero del año dos mil, ante el señor Notario Vigésimo del Cantón Quito, Doctor Guillermo Buendia Endara, legalmente inscritas en el Registro

Mercantil del Cantón Quito con fecha dieciocho de febrero del año dos mil, se constituyó la compañía SANASANA SOCIEDAD ANÓNIMA; **b)** La compañía cambió su denominación a ECONOFARM SOCIEDAD ANÓNIMA, mediante Escritura Pública otorgada el cinco de junio del año dos mil uno, ante el notario Vigésimo del Cantón Quito, Doctor Guillermo Buendia Endara, debidamente inscrita en el Registro Mercantil con fecha veinte de julio del año dos mil uno; **c)** Mediante Escritura Pública celebrada el trece de abril del año dos mil nueve legalmente inscrita el siete de julio del dos mil nueve, la compañía ECONOFARM S.A. reformó su objeto social y modificó sus estatutos; **d)** Mediante Escritura Pública celebrada el dos de junio del año dos mil catorce, ante la doctora Jacqueline Vásquez Velastegui, notaria Tercera del Cantón Quito, la compañía Econofarm S.A. absorbió a la compañia FARMACIA FARVICTORIA S.A. Producto de dicha fusión , la compañía ECONOFARM S.A. , fijó su capital en la cantidad de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CATORCE DÓLARES; **e)** Los Estatutos fueron Reformados según Escritura Pública celebrada el veinte y nueve de enero del año dos mil quince ante la notaría Tercera del Cantón Quito, doctora Jacqueline Vasquez Velastegui, legalmente inscrita ante el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Rumiñahui con fecha ocho de abril del año dos mil quince. **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL:** Con fecha tres de julio del año dos mil diecisiete, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía ECONOFARM S.A., resolvió por unanimidad aumentar el capital

NOTARÍA 59
EDUARDO VILLAGÓMEZ VARGAS

suscrito y pagado por un valor de DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD 2'671.254,00), aporte que se lo realizará de la cuenta de aportes para futuras capitalizaciones que tiene la compañía y que se efectuará tomando en cuenta el porcentaje de participación de cada accionista en el capital de ECONOFARM S.A. La distribución del nuevo capital, que asciende a un total de SIETE MILLONES TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (US $ 7'034.568,00), se detalla en el cuadro que se adjunta a la presente escritura.

ACCIONISTA	CAPITAL EN ECONOFARM S.A. EN USD.	AUMENTO DE CAPITAL EN USD.	CAPITAL TOTAL LUEGO DEL AUMENTO DE CAPITAL EN USD.	NÚMERO DE ACCIONES
GALO VILLAMAR VILLAFUERTE	USD. 31,oo	USD. 19,oo	USD. 50,oo	50
CORPORACIÓN GRUPO FYBECA S.A. GPF	USD. 4´363.283,oo	USD. 2'671.235,oo	USD. 7'034.518,oo	7'034.518
TOTAL	USD. 4´363.314,00	USD. 2'671.254,oo	USD. 7'034.568,oo	7'034.568

Como consecuencia se deberá reforma el artículo quinto de los estatutos de la Compañía tal como se indica en la cláusula cuarta de esta minuta. **CUARTA: REFORMA DE ESTATUTOS.** Como consecuencia de la reforma aprobada por la Junta General

Extraordinaria y Universal de Accionistas, se reforman los estatutos de la compañía, puntualmente el: Capítulo II.- Del Capital Social y su Integración. Artículo Quinto.- Capital: El capital suscrito y pagado es de **SIETE MILLONES TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (US $ 7'034.568,00), dividido en SIETE MILLONES TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO acciones de un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** cada una. El capital suscrito podrá aumentarse o disminuirse por resolución de la Junta General de Accionistas y cumpliendo los requisitos previstos en la ley. Los Accionistas tendrán derecho preferente, en proporción a sus acciones, para suscribir las que se emitan en cada caso de aumento de capital. **QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se agregan como documentos habilitantes a la presente escritura los siguientes: **a)** Nombramiento de Presidente Ejecutivo de la compañía ECONOFARM S.A.; **b)** Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el tres de Julio de dos mil diecisiete; **c)** Cuadro de integración del Capital Social de la Compañía.; **d)** Estado de Situación Financiera - Econofarm en la cual consta la cuenta de aportes a futuras capitalizaciones, las mismas que serán repartidas al Accionista Galo Villamar Villafuerte, por un valor de DIEZ Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD 19,00); y por parte del Accionista Corporación Grupo Fybeca S.A. GPF, por un valor de DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO (USD 2´671.235,oo).- **SEXTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA:** El Presidente Ejecutivo de

la compañía ECONOFARM S.A., declara bajo juramento que: PRIMERO: Los accionistas de ECONOFARM S.A., son de nacionalidad ecuatoriana; SEGUNDO: La compañía a la que representa no mantiene contratos pendientes con el Estado Ecuatoriano; TERCERO: Que el capital suscrito y pagado de la compañía aumenta en DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD 2'671.254,00), y el nuevo capital suscrito y pagado de la sociedad ascendería a la suma de SIETE MILLONES TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (US $ 7'034.568,00); dichos valores se encuentran debidamente registrados en la contabilidad de la compañía. **SÉPTIMA: INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN.-** De la presente escritura pública se tomará nota al margen en la Notaría Vigésima del Cantón Quito, donde se constituyó la compañía SANASANA SOCIEDAD ANÓNIMA. Además se deberá realizar la correspondiente inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Rumiñahui.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA.** Las comparecientes ratifican la minuta inserta, la misma que se encuentra firmada por el Abogado David Estacio Avila, con matrícula número diecisiete-dos mil dieciséis-seiscientos veinte y siete, del Foro de Abogados de Pichincha, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso, y leída que les fue a las comparecientes

por mí el Notario se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría de todo lo cual doy fe.-

ING. LUIS ENRIQUE COLOMA ESCOBAR

C.C. 1705278263

DR. EDUARDO VILLAGOMEZ VARGAS

NOTARIO QUINCUAGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

NOTARÍA 59.
DR. EDUARDO VILLAGÓMEZ VARGAS

Quito D.M., 6 de enero de 2017

Ingeniero
Luis Enrique Coloma Escobar
Presente. -

De mi consideración:

Por medio de la presente, cúmpleme poner a su conocimiento que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía ECONOFARM S.A., en sesión llevada a cabo el 4 de enero de 2017, tuvo el acierto de renovar a Usted en las funciones de PRESIDENTE EJECUTIVO de la Compañía, por el periodo de DOS AÑOS, contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento.

De conformidad con los Estatutos Sociales, le corresponde cumplir las funciones especificadas en el artículo décimo octavo, así como en la Ley de Compañías y sus Reglamentos.

La Compañía se constituyó mediante escritura pública autorizada por el señor Notario Vigésimo del Cantón Quito, Dr. Guillermo Buendía Endara, el día 19 de enero del 2000 e inscrita en el Registro Mercantil de este mismo Cantón, el día 18 de febrero del mismo año, bajo el número 377, Tomo 131, con la denominación de SANASANA S.A. Posteriormente y mediante escritura pública autorizada por el Notario Vigésimo del Cantón Quito, Dr. Guillermo Buendía Endara, con fecha 5 de junio del 2001, cambió su denominación a ECONOFARM S.A. y reformó sus Estatutos Sociales, mediante escritura inscrita bajo el número 2895, Tomo 132 en el Registro Mercantil de Quito en fecha 20 de julio de ese mismo año. Los Estatutos Sociales están contenidos en la escritura pública autorizada por el señor Notario Público Décimo Séptimo del Cantón Quito, Dr. Remigio Poveda Vargas, el 2 de abril del 2004 e inscrita en el Registro Mercantil el 10 de junio del mismo año, bajo el número 1463, Tomo 135. Los estatutos fueron reformados mediante escritura pública celebrada el 29 de enero del año 2015 ante la Notaria Tercera del Cantón Quito, Doctora Jacqueline Vásquez, legalmente inscrita ante el Registro Mercantil del Cantón Rumiñahui el 8 de abril del 2015.

Se servirá disponer la inscripción de este nombramiento previa la aceptación del cargo.

Atentamente,

Abg. Andrea Elizabeth García Díaz
Secretaria AD-HOC
C.C. 1719466938

NOTA DE ACEPTACIÓN: Dejo constancia que en esta fecha he aceptado el cargo de PRESIDENTE EJECUTIVO de la compañía ECONOFARM S.A., en los términos que constan de la nota de nombramiento que antecede.

Quito D.M., 6 de enero de 2017

Ing. Luis Enrique Coloma Escobar
C.C. 170527826-3

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI
Razón de Inscripción

Con esta fecha, queda inscrito el nombramiento de PRESIDENTE EJECUTIVO de la COMPAÑÍA ECONOFARM S.A., designado para un período estatutario de DOS (2) años, conforme se desprende del Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, de cuatro de enero del dos mil diez y siete, a favor del señor COLOMA ESCOBAR LUIS ENRIQUE, portador de la cédula de ciudadanía No. 1705278263, en el:

REGISTRO DE NOMBRAMIENTOS repertorio No.218

Viernes, 17 de marzo del 2017

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

Mgs. Patricio Calsatoa Taco
Registrador de la Propiedad y Mercantil del Cantón Rumiñahui

Elaborado por: VM

Autorizado por: RM

NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA NOVENA
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es fiel copia del documento presentado ante mi en..... foja(s) útiles
Quito, a 14 DIC 2017

Dr. Eduardo Villagómez Vargas
NOTARIO

NOTARÍA 59
DR. EDUARDO VILLAGÓMEZ VARGAS

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1791715772001

RAZON SOCIAL: ECONOFARM S.A.

NOMBRE COMERCIAL: SANASANA

CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL

REPRESENTANTE LEGAL: COLOMA ESCOBAR LUIS ENRIQUE

CONTADOR: NARANJO QUIMBIULCO BORIS JOSE

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	18/02/2000	**FEC. CONSTITUCION:**	18/02/2000
FEC. INSCRIPCION:	18/02/2000	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	16/01/2017

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS FARMACEUTICOS, MEDICINALES Y DE ASEO.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: RUMIÑAHUI Parroquia: SANGOLQUI Barrio: EL CORTIJO Calle: AV. DE LOS SHYRIS Número: S/N Intersección: SECUNDARIA Edificio: FARCOMED Oficina: PB Kilómetro: 5 1/2 Referencia ubicación: FRENTE A LA HACIENDA EL CORTIJO Telefono Trabajo: 023829800 Telefono Trabajo: 023968500 Fax: 022233703 Email: ajalvarezt@corporaciongpf.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
* IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

 # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 549 **ABIERTOS:** 471

JURISDICCION: \ ZONA 9\ PICHINCHA **CERRADOS:** 78

SRi DIRECCION ZONAL 9
Se verifica que los documentos de cédula y certificado de votación originales presentados pertenecen al contribuyente
COD: SC34921 16 ENE 2017
USUARIO AGENCIA
Firma del Servidor Responsable
ATENCIÓN TRANSACCIONAL

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: GLGR021006 **Lugar de emisión:** QUITO/PAEZ N22-57 Y **Fecha y hora:** 16/01/2017 14:05:05

www.SRi.gob.ec

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRi
...le hace bien al país!

NUMERO RUC: 1791715772001

RAZON SOCIAL: ECONOFARM S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 18/02/2000

NOMBRE COMERCIAL: SANASANA **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS FARMACEUTICOS, MEDICINALES Y DE ASEO.
VENTA AL POR MENOR DE ARTICULOS DE BAZAR EN GENERAL.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: RUMIÑAHUI Parroquia: SANGOLQUI Barrio: EL CORTIJO Calle: AV. DE LOS SHYRIS Número: S/N Intersección: SECUNDARIA Referencia: FRENTE A LA HACIENDA EL CORTIJO Edificio: FARCOMED Oficina: PB Kilómetro: 5 1/2 Telefono Trabajo: 023829800 Telefono Trabajo: 023968500 Fax: 022233703 Email: ajalvarezt@corporaciongpf.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO** ABIERTO LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.** 14/03/2000

NOMBRE COMERCIAL: SANASANA CHILLOGALLO **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES.
VENTA AL POR MENOR DE ARTICULOS DE BAZAR EN GENERAL.
VENTA AL POR MENOR DE DIVERSOS PRODUCTOS
VENTA AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS FARMACEUTICOS, MEDICINALES Y DE ASEO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHILLOGALLO Calle: AV. MARISCAL SUCRE Número: S30-91 Intersección: AV. MORAN VALVERDE Referencia: FRENTE AL SUPERMERCADO SANTA MARIA Oficina: PB Celular: 0991945296

No. ESTABLECIMIENTO: 003 **ESTADO** ABIERTO LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.** 18/02/2000

NOMBRE COMERCIAL: SANASANA SOLANDA 1 **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS FARMACEUTICOS, MEDICINALES Y DE ASEO.
VENTA AL POR MENOR DE DIVERSOS PRODUCTOS
VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES
VENTA AL POR MENOR DE ARTICULOS DE BAZAR EN GENERAL.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

DIRECCIÓN ZONAL 9
Se certifica que los documentos de cédula y certificado de votación siguientes presentados
COD: 9C034921 16 ENE 2017
USUARIO AGENCIA
Firma del Servidor Responsable

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: GLGR021006 **Lugar de emisión:** QUITO/PAEZ N22-57 Y **Fecha y hora:** 16/01/2017 14:05:08

NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA NOVENA
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es fiel copia del documento presentado ante mi en ..... foja(s) útiles
Quito, a 14 DIC 2017

Dr. Eduardo Villagómez Vargas
NOTARIO

NOTARÍA 59
DR. EDUARDO VILLAGÓMEZ VARGAS

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ECONOFARM S.A., CELEBRADA EL 03 DE JULIO DE 2017.

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, a los tres días del mes de julio del año dos mil diecisiete, siendo las 09:00 horas, en las oficinas situadas en la Av. Pampite y Chimborazo, Centro Comercial La Esquina, parroquia Cumbayá, Provincia de Pichincha, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía ECONOFARM S.A. Preside la sesión el Ingeniero Luis Enrique Coloma Escobar, Presidente Ejecutivo y actúa como Secretario Ad-hoc elegido por la Junta, el Ingeniero Juan Francisco Salvador Salvador. El Presidente Ejecutivo dispone que se constate el quórum requerido para la celebración de esta Junta. Secretaría informa que se encuentran presentes la totalidad de los Accionistas de la Compañía según el siguiente detalle:

		CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO (Dólares)
CORPORACIÓN GRUPO FYBECA S.A. GPF **Propietaria de 4'363,283 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, representada por el Ing. Luis Enrique Coloma Escobar** **Presidente Ejecutivo**	**USD**	**4'363.283,00**
ING. GALO ENRIQUE RENE VILLAMAR VILLAFUERTE **Propietario de 31 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.**	**USD**	**31,00**
Total capital suscrito y pagado.....	**USD**	**4'363,314.00**

Toda vez que en esta Junta se encuentran reunidos todos los Accionistas y el Capital Suscrito y Pagado de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CATORCE DOLARES 00/100 (USD 4'363.314,00) se encuentra íntegramente representado, los Accionistas indicados, por unanimidad, resuelven constituirse en Junta General Universal de Accionistas de la compañía ECONOFARM S.A., de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías.

El Presidente Ejecutivo declara instalada la sesión de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas.

Los Accionistas asistentes elaboran el siguiente Orden del Día:

1. **Conocer y aprobar el aumento del capital suscrito de la compañía; y,**

2. **Conocer y aprobar la reforma parcial de los estatutos sociales de la compañía por efectos del aumento de capital.**

El Presidente pregunta a los concurrentes si están de acuerdo con el Orden del Día, concediendo la palabra a todos los presentes, quienes expresan su conformidad, aprobándolo por unanimidad.

1.- Conocer y aprobar el aumento del capital suscrito de la compañía

El Presidente Ejecutivo manifiesta a los señores accionistas que, con la finalidad de mantener la operación normal del negocio, es conveniente realizar un aumento del capital social de la compañía en la suma de DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD. 2'671.254,oo).

De aprobarse la propuesta de capitalización y tomando en consideración el capital inicial de ECONOFARM S.A., el nuevo capital suscrito y pagado de la sociedad ascendería a la suma de SIETE MILLONES TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD 7'034.568,oo); acotando que el aumento se lo haría en uso del derecho de preferencia del cual se encuentran investidos los accionistas. El valor correspondiente al aumento de capital propuesto se encontraría por aportes a futuros capitalizaciones, todo en la forma y proporciones constantes del cuadro de integración de dicho aumento, el cual forma parte de esta acta.

Los accionistas, luego de analizar la propuesta explicada por la Presidencia Ejecutiva, deciden aumentar el capital de la compañía en un total de DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD. 2'671.254,oo), aporte que se lo realizará de la cuenta de aportes a futuras capitalizaciones y que se efectuará tomando en cuenta el porcentaje de participación de cada accionista en el capital de ECONOFARM S.A.

El cuadro de integración de la compañía se compone de la siguiente manera:

NOTARÍA 59.
DR. EDUARDO VILLACÍS VARGAS

ACCIONISTA	CAPITAL EN ECONOFARM S.A. EN USD.	AUMENTO DE CAPITAL EN USD.	CAPITAL TOTAL LUEGO DEL AUMENTO DE CAPITAL EN USD.	NÚMERO DE ACCIONES
GALO VILLAMAR VILLAFUERTE	USD. 31,oo	USD. 19,oo	USD. 50,oo	50
CORPORACIÓN GRUPO FYBECA S.A. GPF	USD. 4'363.283,oo	USD. 2'671.235,oo	USD. 7'034.518,oo	7'034.518
TOTAL	USD. 4'363.314,oo	USD. 2'671.254,oo	USD. 7'034.568,oo	7'034.568

Luego de revisar el cuadro de integración de capital propuesto y de algunos comentarios, los accionistas deciden aprobar por unanimidad el aumento de capital señalado.

2.- Conocer y aprobar la reforma parcial de los estatutos sociales de la compañía por efectos del aumento de capital.

Como consecuencia del aumento de capital aprobado por los señores accionistas, es necesario reformar el artículo quinto de los estatutos sociales, el cual dirá en adelante:

Artículo Quinto.- Capital: El capital suscrito y pagado es de SIETE MILLONES TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD 7'034.568,oo), dividido en SIETE MILLONES TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO acciones de un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA cada una. El capital suscrito podrá aumentarse o disminuirse por resolución de la Junta General de Accionistas y cumpliendo los requisitos previstos en la ley. Los Accionistas tendrán derecho preferente, en proporción a sus acciones, para suscribir las que se emitan en cada caso de aumento de capital.

Se resuelve que el Presidente Ejecutivo otorgue la escritura pública y realice además los trámites respectivos para su aprobación y posterior inscripción en el Registro Mercantil correspondiente.

Luego de algunos comentarios, los accionistas deciden aprobar la reforma parcial de los estatutos sociales, por efecto del aumento de capital señalado.

Una vez tratado y aprobado los dos puntos del Orden del Día, el Presidente Ejecutivo ordena unos minutos de receso para la redacción del Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas. Reinstalada la sesión, se da lectura del Acta y se la aprueba por unanimidad, sin modificaciones .

Se levanta la sesión a las 10:00, firmando para constancia todos los Accionistas, en conjunto con el Presidente Ejecutivo y el Secretario Ad-hoc elegido por la Junta, por tratarse de una Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías.

Ing. Luis Enrique Coloma Escobar
PRESIDENTE EJECUTIVO

Ing. Juan Francisco Salvador Salvador
Secretario AD-HOC

CORPORACIÓN GRUPO FYBECA S.A. GPF
Accionista
Representada por el Ing.
Luis Enrique Coloma Escobar
Presidente Ejecutivo

Ing. Galo Enrique Rene Villamar Villafuerte
Accionista

NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA NOVENA
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es fiel copia del documento presentado ante mi en -2- foja(s) útiles
Quito, a 14 DIC 2017

Dr. Eduardo Villagómez Vargas
NOTARIO

NOTARÍA 59.
DR. EDUARDO VILLAGÓMEZ VARGAS

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA - ECONOFARM

Al 30 de Noviembre de 2017

	Octubre	Noviembre	Variación
ECONOFARM S.A.			
ACTIVO	100,292,426.47	99,665,417.56	627,008.91-
Activo Corriente	80,722,623.92	80,073,096.02	649,527.90-
Efectivo y Equivalentes de Efectivo	6,899,616.25	6,064,543.04	835,073.21-
Caja	326,479.15	371,650.17	45,171.02
Bancos	6,573,137.10	5,692,892.87	880,244.23-
Activo Financiero	15,990,113.52	15,494,184.23	495,929.29-
Cuentas por Cobrar	15,990,113.52	15,494,184.23	495,929.29-
Cuentas por Cobrar Relacionadas	6,674,734.14	6,542,402.37	132,331.77-
Cuentas por Cobrar No Relacionadas	4,616,157.85	4,475,079.87	141,077.98-
Cuentas por Cobrar Franquicias	3,229,037.69	2,969,951.88	259,085.81-
Cuentas por Cobrar Empleados	1,276,474.36	1,358,594.70	82,120.34
Cuentas por Cobrar Fideicomiso	193,709.48	148,155.41	45,554.07-
Inventarios	50,547,053.72	51,335,514.45	788,460.73
Medicinas	37,140,095.46	37,520,722.19	380,626.73
No Medicinas	13,229,617.88	13,732,809.75	503,191.87
Comida Rápida	5,183.70	4,853.84	329.86-
Programas de Continuidad	172,156.68	77,128.67	95,028.01-
Activos por Impuestos Corrientes	2,057,748.50	2,153,511.37	95,762.87
Servicios y Otros Pagos Anticipados	1,427,313.83	1,031,789.53	395,524.30-
Anticipos	80,471.25	55,184.62	25,286.63-
Otros Anticipos Entregados	1,346,842.58	976,604.91	370,237.67-
Otros Activos Corrientes	3,800,778.10	3,993,553.40	192,775.30
Activo No Corriente	19,569,802.55	19,592,321.54	22,518.99
Propiedad Planta y Equipo	8,253,447.70	8,291,253.26	37,805.56
Costo	24,736,707.57	24,820,277.94	83,570.37
Terrenos	166,886.63	166,826.63	60.00-
Obras en Proceso	435,794.61	342,965.77	92,828.84-
Inmuebles	230,527.59	230,527.59	
Equipo de Oficina	87,667.40	87,382.40	285.00-
Instalaciones Locales Propios	36,861.86	36,861.86	
Instalaciones Locales Arrendados	10,678,377.50	10,806,372.00	127,994.50
Muebles y Enseres	5,123,863.22	5,087,079.87	36,783.35-
Vehiculos	104,182.93	104,182.93	
Equipo de Seguridad	1,486,730.62	1,503,607.36	16,876.74
Equipo de Computación	4,856,582.04	4,903,231.12	46,649.08
Maquinaria y Equipo	1,529,233.17	1,551,240.41	22,007.24
(-) Depreciación Acumulada	16,483,259.87-	16,529,024.68-	45,764.81-
Activos Intangibles	9,891,281.85	9,884,487.93	6,793.92-
Costo	10,654,838.66	10,654,838.66	
Derecho de Llaves	2,973,946.62	2,973,946.62	
Derechos de no competencia	1,324,999.94	1,324,999.94	
Asociados a permisos funcionamiento	1,250,332.81	1,250,332.81	
Goodwill	5,105,559.29	5,105,559.29	
(-) Amortización Acumulada	356,159.06-	362,952.98-	6,793.92-
(-) Deterioro	407,397.75-	407,397.75-	
Activos por Impuestos Diferidos	350,940.83	350,940.83	
Otros Activos no Corrientes	1,074,132.17	1,065,639.52	8,492.65-
Derechos Fiduciarios	78,000.42	78,000.42	
Cargos y Gastos Diferidos	996,131.75	987,639.10	8,492.65-
Costo	1,432,596.29	1,432,596.29	

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA - ECONOFARM

Al 30 de Noviembre de 2017

	Octubre	Noviembre	Variacion
(-) Amortización Acumulada	1,231,118 18-	1,239,610 83-	8,492 65-
Depósitos en Garantia	794,653 64	794,653 64	
PASIVO	**93,558,860.85-**	**93,433,096.49-**	**125,764.36**
Pasivo Corriente	**85,138,733.66-**	**85,368,478.10-**	**229,744.44-**
Obligaciones con Instituciones Financieras	4,940,526 81-	4,612,511 16-	328,015 65
Cuentas por Pagar Fideicomiso	1,124,465.32-	899,799 72-	224,665 60
Cuentas y Documentos Por Pagar	69,739,987 81-	69,053,894 48-	686,093 33
Cuentas Por Pagar Relacionadas	10,693,010 03-	10,916,677 52-	223,660 89-
Cuentas Por Pagar No Relacionadas	59,046,971 18-	58,137,216 96-	909,754 22
Provisiones por Beneficios a Empleados	1,374,059 46-	1,457,595 09-	83,535 63-
Provisiones	4,988,851.80-	6,481,703 29-	1,492,851 49-
Otras Obligaciones Corrientes	2,970,842.46-	2,862,974 36-	107,868.10
Impuestos	629,233 70-	497,407.03-	131,826 67
Obligaciones Empleados por Pagar	812,337.28-	685,632.63-	126,704.65
Varios	1,529,271.48-	1,679,934.70-	150,663 22-
Pasivo No Corriente	**8,420,127.19-**	**8,064,618.39-**	**355,508.80**
Obligaciones con Instituciones Financieras	4,394,839.59-	4,037,823.79-	357,015 80
Provisiones por Beneficios a Empleados	1,134,662.38-	1,136,499.38-	1,837.00-
Anticipo de Clientes	13,480.00-	13,150 00-	330 00
Ingresos Diferidos	5,642 30-	5,642 30-	
Cuentas por Pagar Fideicomiso	2,871,502.92-	2,871,502 92-	
PATRIMONIO NETO	**6,734,102.10-**	**6,232,860.95-**	**501,241.15**
Capital Social	4,363,313.00-	4,363,313.00-	
Aportes para Futura Capitalización	2,671,254.47-	2,671,254.47-	
Reservas	3,623,336 50-	3,623,336 50-	
Reserva Legal	3,582,918.41-	3,582,918 41-	
Reserva Facultativa	40,418.09-	40,418.09-	
Resultados	3,923,801.87	4,425,043 02	501,241.15
Resultados Acumulados	2,673,145.89	2,673,145.89	
Resultados del Ejercicio	352,749 23	853,990 38	501,241 15
Otros Resultados Integrales	897,906.75	897,906 75	
PASIVO Y PATRIMONIO	**100,292,962.95-**	**99,665,957.44-**	**627,005.51**

Pablo Ortega
Contador
1717093924

NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA NOVENA
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es fiel copia del documento presentado ante mi en 2 foja(s) útiles
Quito, a 14 DIC 2017

Dr. Eduardo Villagómez Vargas
NOTARIO

NOTARÍA 59
DR. EDUARDO VILLAGÓMEZ VARGAS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 170527826-3
APELLIDOS Y NOMBRES
COLOMA ESCOBAR
LUIS ENRIQUE
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO 1969-05-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA J
GALEOTTI FLORI M

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
MASTER
V1333V3222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
COLOMA JUAN ENRIQUE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ESCOBAR MARIA ISABEL
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
RUMIÑAHUI
2016-05-09
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-05-09
IGM 16 02 436 29
DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017
CNE

009
JUNTA No.
009 - 070
NÚMERO
1705278263
CÉDULA
COLOMA ESCOBAR LUIS ENRIQUE
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
QUITO
CANTÓN
ZONA: 4
IÑAQUITO
PARROQUIA

CNE
ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA
ELECCIONES 2017
GARANTIZAMOS TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F.) PRESIDENTA/E DE LA JRV

NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA NOVENA
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es fiel copia del documento presentado ante mi en -1- foja(s) útiles
Quito, a 14 DIC 2017

Dr. Eduardo Villagómez Vargas
NOTARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1705278263

Nombres del ciudadano: COLOMA ESCOBAR LUIS ENRIQUE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 12 DE MAYO DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MÁSTER

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GALEOTTI FLORI M MARIA J

Fecha de Matrimonio: 22 DE JUNIO DE 1996

Nombres del padre: COLOMA JUAN ENRIQUE

Nombres de la madre: ESCOBAR MARIA ISABEL

Fecha de expedición: 9 DE MAYO DE 2016

Información certificada a la fecha: 14 DE DICIEMBRE DE 2017
Emisor: ROBERTO CESAR MORA JIJON - PICHINCHA-QUITO-NT 59 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 171-078-02200

171-078-02200

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

NOTARÍA DR. EDUARDO VILLAGÓMEZ VARGAS

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA ECONOFARM S.A. que otorga ING. LUIS ENRIQUE COLOMA ESCOBAR, debidamente sellada y firmada en Quito, catorce de diciembre del año dos mil diecisiete.-

NOTARIA 59 QUITO

NOTARIA 59

Dr. Eduardo Villagómez

NOTARIA 59

DOCTOR EDUARDO VILLAGÓMEZ VARGAS
NOTARIO QUINCUAGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA 59

Dr. Eduardo Villagómez Vargas

Factura: 001-002-000049049

20171701020O02785

NOTARIO(A) GRACE ELIZABETH LOPEZ MATUHURA

NOTARÍA VIGÉSIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701020O02785

MATRIZ	
FECHA:	15 DE DICIEMBRE DEL 2017, (9:40)
TIPO DE RAZÓN:	DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE SOCIEDADES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-01-2000
NÚMERO DE PROTOCOLO:	ESCRITURA NO.49

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
COLOMA ESCOBAR LUIS ENRIQUE	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1705278263
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RAZON DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-12-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	O02785

NOTARIO(A) GRACE ELIZABETH LOPEZ MATUHURA

NOTARÍA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

Notaría Vigésima * Quito - Ecuador * Dra. Grace López Matuhura

RAZÓN: Con fecha quince de diciembre del año dos mil diecisiete tomé nota del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales que antecede, al margen de la Escritura Matriz de Constitución de la compañía SANASANA COMPAÑÍA ANÓNIMA., otorgada el diecinueve de enero del año dos mil, ante el doctor Guillermo Buendía Endara, Notario Vigésimo del cantón Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo.- Quito, a **QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.**

Notaría 20
Cantón Quito

Dra. Grace López Matuhura
NOTARÍA VIGÉSIMA D.M. DE QUITO

DOCTORA GRACE LOPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGESIMA DEL CANTÓN QUITO

Notaría Vigésima * Quito - Ecuador * Dra. Grace López Matuhura

RUMIÑAHUI
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI
Razón de Inscripción

Con esta fecha, queda inscrita la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS, de la Compañía ECONOFARM S.A. , otorgada el catorce de diciembre del dos mil diez y siete, ante el Notario público Quincuagésimo Noveno del cantón Quito, en la que consta, el aumento de capital social suscrito y pagado de la Compañía, en la suma de ($ 2'671.254,00) DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL DOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, por lo que el nuevo Capital Social de la Compañía llegara a la suma total de ($ 7'034.568,00) SIETE MILLONES TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, en el:

REGISTRO MERCANTIL repertorio No.1021

Viernes, 22 de diciembre del 2017

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

Mgs. Patricio Caisatoa Taco
Registrador de la Propiedad y Mercantil del Cantón Rumiñahui

Responsable.- JAIME SALAZAR

CONTAMOS CON CERTIFICACIÓN
NORMA ISO 9001:2015

RUMIÑAHUI
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI

Razón de Inscripción

Con fecha 22 de diciembre del 2017, repertorio No. 1021, se encuentra inscrita la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS, de la Compañía ECONOFARM S.A., otorgada el 14 de diciembre del 2017, ante el Notario público Quincuagésimo Noveno del cantón Quito, en la que consta, el aumento de capital social suscrito y pagado de la Compañía, en la suma de ($ 2'671.254,00) DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL DOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, por lo que el nuevo Capital Social de la Compañía llegara a la suma total de ($ 7'034.568,00) SIETE MILLONES TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, al margen de la Inscripción de la escritura de CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA INTEGRAL DE ESTATUTOS de la Compañía ECONOFARM S.A., constante a fojas No.364, inscripción No.321, repertorios Nos. 345 y 346 de 8 de abril del 2015.

Sangolquí, a 22 de diciembre del 2017.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

Mgs. Patricio Caisatoa Taco
Registrador de la Propiedad y Mercantil del Cantón Rumiñahui

Responsable- SALAZAR JAIME

CONTAMOS CON CERTIFICACIÓN
NORMA ISO 9001:2015